

Facultat de Dret

MÀSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

42556 PRÁCTICA TRIBUTARIA

SD

I.- PROFESORADO.

| PROFESORA COORDINADORA | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| URIOL EGIDO, CARMEN | Carmen.Uriol@uv.es |
| PROFESORADO | |
| IGNACIO COMAS MARTÍN | comasmar@icav.es |
| JAVIER FALOMIR FAUS | Bufete_lamerced@hotmail.com |
| GARCIA MORENO, VICENTE ALBERTO | Alberto.Garcia-Moreno@uv.es |
| ALVARO PANIAGUA RICO | Alvaro.paniagua@anaford.com |
| URIOL EGIDO, CARMEN | Carmen.uriol@uv.es |

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

PRÁCTICA TRIBUTARIA

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE METODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

a. Metodología.

No existen observaciones complementarias.

b. Docencia.

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- 1) Exposición teórica de carácter introductorio.
- 2) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- 3) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- 4) Trabajo cooperativo.

c. Evaluación.

Para poder ser evaluado se requerirá la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se efectuará teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma, si bien es recomendable el cumplimiento del mínimo de asistencia también para cada uno de los bloques o módulos impartidos por los distintos profesores.

En consecuencia y, teniendo en cuenta que es una asignatura de 6 créditos, la asistencia mínima es de 13 sesiones.

La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de la asignatura que consistirá en un examen tipo test sobre los contenidos impartidos por los distintos profesores.

La evaluación continua ponderará, a través de una prueba test u otra similar, la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y, en su caso, en las actividades complementarias. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

La evaluación continua consistirá en dos cuestionarios tipo test de 10 preguntas cada uno que se realizarán y corregirán en el aula los días 1 de febrero de 2023 y 20 de febrero de 2023.

La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

d. Bibliografía.

- Juan MARTIN QUERALT, Carmelo LOZANO SERRANO, Gabriel Casado Ollero y José Manuel Tejerizo López, Curso de Derecho financiero y tributario, Editorial Tecnos, última edición.
- Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo y Joaquín Álvarez Martínez, Manual de Derecho tributario, Editorial Thomson-Aranzadi, Pamplona, última edición.
- Ignacio Comas Martín: Impuesto sobre la Renta: respuestas motivadas para 99 preguntas tipo test. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.